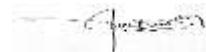


SECRETARÍA: Junio 15 de 2021. Se agrega al proceso 2018 00190 certificación del Juzgado Promiscuo Municipal de esta ciudad. Pasa a Despacho.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: DIANA CECILIA LOZANO DELGADO
Cesionario. ANFEDURO
Demandados: CARLOS ARTURO TABARES QUICENO
MARIA ISABEL MARTINEZ DE ZAPATA
Radicación: 17380 40 89 005 2018 00190 00
Sustanciación 647

REPÚBLICA DE COLOMBIA



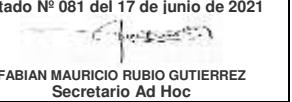
JUZGADO QUINTO PROMISCUO MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, junio dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

Póngase en conocimiento de la parte demandante la certificación de fecha 11 de junio de 2021, procedente del Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de esta ciudad, a través de la cual indica el estado del proceso ejecutivo singular radicado 2017 00198 en el que aparece como demandante ADRIANA PATRICIA SEPULVEDA JARAMILLO contra MARIA ISABEL ZAPATA que se tramita en ese Despacho Judicial.

NOTIQUESE;


ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-árticulo 31 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

**JUZGADO QUINTO PROMISCUO
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 081 del 17 de junio de 2021

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO PROMISCOU CIVIL MUNICIPAL
DE LA DORADA, CALDAS,**

CERTIFICA

A solicitud arribada al correo electrónico de este Juzgado por parte del homólogo Juzgado Quinto Promiscuo Municipal de la ciudad, se certifica que el proceso ejecutivo con número de radicación 2017-00198 adelantado por ADRIANA PATRICIA SEPULVEDA JARAMILLO contra ISABEL ZAPATA se encuentra activo, en trámite posterior; que la última actuación del cuaderno principal es la aprobación de la reliquidación del crédito del 14 de abril del 2021 y la última actuación del cuaderno de medidas, es el auto del 15 de abril del 2021, donde se confirmó la efectividad del embargo de remanentes para el Despacho solicitante.

Para constancia, se firma en La Dorada, Caldas, el once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

**MARCELO RODRÍGUEZ SALAZAR
SECRETARIO**